

La nueva Ley de Educación de Abril de 2026: REDUCCIÓN DE RATIOS.

Se trata del **Anteproyecto de Ley** (aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2025 y que ha avanzado como **Proyecto de Ley en abril de 2026**) que modifica la **Ley 4/2019**, de 7 de marzo.

Se trata de un hito en la política educativa estatal pues modifica la normativa básica para establecer máximos de **22 alumnos en Primaria** y **25 en la Secundaria**.

Este cambio responde a una demanda que los STEs y **SATE-STEs, para Melilla**, hemos llevado a las calles durante décadas, argumentando que la calidad pedagógica y la inclusión son imposibles en aulas masificadas.

1. Logros Conseguidos (En sintonía con nuestras propuestas y reivindicaciones)

El avance actual se puede considerar una victoria parcial de la acción sindical que llevamos realizando:

- **Ruptura de los topes de la época de recortes:** Se abandona definitivamente el marco del Real Decreto-ley 14/2012, que permitió aumentar los ratios un 20%. Los STEs hemos sido el sindicato más combativo en exigir la derogación total de aquellos recortes.
- **Blindaje por Ley Básica:** Buscando que el cumplimiento sea obligatorio para todas las Comunidades Autónomas. Esto evita la "brecha de ratios" entre territorios, una de las denuncias constantes de los STEs para garantizar la equidad.
- **Reconocimiento de la Diversidad (Inclusión):** Se empieza a aceptar nuestro argumento de que los ratios no son solo un número frío, sino que deben bajar para poder atender al alumnado en sus distintas capacidades. Se introduce por primera vez a nivel estatal la obligatoriedad de que cada alumno con necesidades educativas especiales compute como dos plazas, facilitando la inclusión real.
En algunas comunidades, gracias a la presión de los STEs locales, ya está establecida esta medida a través de acuerdos para que el alumnado con necesidades "cuenta doble o triple" a efectos de ratio. Por fin, **también en Melilla contaremos con esta medida, demanda histórica de SATE-STEs.**
- **Aprovechamiento de la Bajada de Natalidad:** Los STEs defendemos que la caída demográfica no debe usarse para cerrar aulas, sino para bajar ratios. El Gobierno parece haber adoptado finalmente esta tesis en su exposición de motivos.

2. Logros Pendientes (Lo que los STEs seguimos reclamando)

A pesar de este cambio en la normativa, en nuestra plataforma reivindicativa seguimos considerando que aún queda camino por recorrer:

- **Ratios más ambiciosas en Infantil y Bachillerato:** Mientras el Gobierno se centra en Primaria (22) y ESO (25), los STEs proponemos bajar a **15 o 18 en Infantil** (especialmente en 3 años) para garantizar una escolarización de calidad desde el inicio y una mejora de las condiciones laborales de las Maestras de esta etapa. Y reducir sustancialmente los ratios de Bachillerato que, en Melilla, en muchos centros siguen masificados.
- **La "Ratio Real" frente a la "Ratio Máxima":** El logro pendiente es que estos números sean *máximos absolutos*. Actualmente, esta nueva ley permite un incremento del 10% por "necesidades de escolarización extraordinaria", lo que denunciamos como una puerta trasera para volver a subir los ratios. En Melilla la escolarización extraordinaria durante el curso es constante y eleva los ratios de forma considerable.

SATE - STES

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.satestes.es

sate.stes.informa@gmail.com

- **Plantillas Orgánicas, no Coyunturales:** SATE-STES insistimos en que la bajada de ratios debe ir acompañada de un aumento de las **plantillas orgánicas** (plazas fijas). Se requiere estabilidad para los proyectos pedagógicos. El incremento de los recursos debe producirse de forma estructural.
- **Codocencia y Apoyos:** Más allá del número de alumnos, la reivindicación que apoyamos es la presencia de dos docentes en el aula (codocencia), especialmente en entornos de alta complejidad, del que Melilla, tenemos bastante conocimiento.
- **Infraestructuras:** Muchas comunidades autónomas carecen de los espacios físicos para desdoblarse grupos. En Melilla para no ir tan lejos. SATE-STES exigimos un plan de inversión en infraestructuras que acompañe a la ley para que la reducción de ratios implique nuevos espacios educativos, que enriquezcan los barrios de nuestras ciudades y que supongan centros educativos menos abarrotados para pasar a ser unidades de gestión administrativa, educativa y pedagógica más humanas.

3. Análisis Crítico: ¿Es suficiente?

Desde nuestra perspectiva, el paso dado por el Gobierno es un **avance necesario, pero no definitivo**.

Supone una barrera frente a las negativas de reducción de las ratios de los gobiernos territoriales.

Es una de las herramientas principales contra la burocratización, ya que menos alumnos permiten una gestión más humana y menos cargada de tareas administrativas.

Mejora nuestra salud laboral como colectivo especialmente afectado por el estrés y la ansiedad.

Propicia espacios más seguros y con menos conflictos.

Seguimos reivindicando ratios aún menores en entornos rurales o de especial vulnerabilidad socioeconómica, como es el caso de nuestra ciudad.

La acción sindical de los STES y de SATE ha logrado mover la centralidad del debate político desde "cuánto cuesta la educación" a "qué calidad de atención recibe el alumno". Esta ley de bajada de las ratios es el reflejo de esa presión social. Mantendremos un control constante para que la aplicación en las CCAA, en Ceuta y Melilla sea efectiva y no se quede en una declaración de intenciones sin financiación real.

En Melilla, 28 de abril de 2026 Elvira Sánchez, por el Secretariado de SATE-STES